ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS)

de los Programas Federales: Programa Nacional de Inglés (PRONI) y Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI)

	Fecha de constitución	
Ejercicio fiscal		**dd/mm/aaaa**

I. Datos generales para el registro de la escuela			
Nombre de la escuela	**Clave del Centro de Trabajo (CCT) 10 dígitos**	**Teléfono**	**Correo Electrónico**
Domicilio del Centro de Trabajo *Entidad Federativa, Municipio/Alcaldía, Localidad/Comunidad, Colonia y Código Postal, Calle y Número.*	**Programa Federal que se implementa en la escuela** *(seleccionar con una x)*		
	PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI)		
	PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (PEEI)		
Marque con una X, el tipo de apoyo que recibirá por el programa	**Apoyo en especie** (Materiales, equipamiento, infraestructura u otros)	**Apoyos Técnicos y Servicios** (Cursos, reuniones, talleres, pláticas, asesorías u otros)	

Descripción específica del (los) apoyo(s) y monto a vigilar:	
Objetivo general:	
Caracteristicas del apoyo	
Monto de la obra, apoyo o servicio	
Duración de la obra, apoyo o servicio	

II. Datos del Comité de Contraloría Social	
Nombre del Comité de Contraloría Social (Clave del Estado, Siglas del Programa, No. Consecutivo del Comité, CCT, Ejercicio Fiscal): Ejemplo: 16-PRONI-001-16DPR2379V-2022	
Clave de Registro del Sistema Informatico de Contraloría Social	

III. Datos de los Integrantes del Comité de Contraloría Social
(El manejo de los datos personales se realizará de conformidad con el Aviso de Privacidad anexo a esta Acta)

Nombre(s) y apellidos de los integrantes del Comité	**CURP**	**Domicilio** *(Calle, número, colonia, CP, localidad/comunidad, municipio/alcaldía/entidad federativa)*	**Sexo*** *(H /M)*	**Edad**	**Cargo en el Comité** *(Coordinador o Vocal)*	**Teléfono (incluir lada) y correo electrónico** *(datos de contacto)*	**ACEPTO EL CARGO (Firma o Huella)**

*H= Hombre; M= Mujer

Son integrantes beneficiarios las madres y padres de familia, o tutores, que tengan hijas o hijos inscritos en la escuela, lo cual se acreditará con la documentación comprobatoria de dicha inscripción que se encuentre en el expediente de la escuela. Los beneficiarios podrán participar de manera libre y voluntaria como integrantes del Comité de Contraloría Social, en apego a las disposiciones normativas establecidas.

Los integrantes del Comité de Contraloría Social (CCS) arriba firmantes, manifestamos nuestro interés voluntario de participar en el Comité, con el propósito de llevar a cabo las acciones de contraloría social durante la vigencia del ejercicio 2022, para lo cual utilizaremos los instrumentos proporcionados por el Programa para dar seguimiento a la correcta aplicación de los recursos del Programa Federal que ha entregado apoyo(s) a la escuela, y asumimos los Derechos y Actividades que se establecen en la presente Acta y en las disposiciones aplicables emitidas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).
Los integrantes de este Comité de Contraloría Social acordamos reunirnos para constituir el Comité de Contraloría Social mediante un proceso de elección libre y democrático, en el que se consideró la participación equitativa de hombres y mujeres representantes de la comunidad escolar y, asumimos esta Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social como escrito libre para solicitar el registro oficial del comité en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.

Se promovió la participación equitativa de hombres y mujeres en la integración del Comité de Contraloría Social; la representatividad con relación a la equidad de hombres y mujeres depende de la participación voluntaria de las madres y padres de familia, así como de las características de contexto de la escuela.

Nombre completo y firma del(la) Coordinador (a) del Comité de Contraloría Social de la escuela

Nombre completo y firma
del Enlace Estatal de Contraloría Social, servidor público que emite la constancia de registro;

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

IV. Actividades, instrumentos y mecanismos de los integrantes del Comité de Contraloría Social *(Este apartado forma parte integrante del Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social 2022, de los Programas Federales PRONI y PEEI*	
Derechos:	**Funciones:**
Participar en las actividades de Contraloría Social que se realicen en la comunidad escolar.	Asistir a las capacitaciones, reuniones y asesoría que se le convoque.
	Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa Federal respectivo o solicitar a la Autoridad Educativa Local a través del Enlace Estatal de Contraloría Social o a los Coordinadores Locales o Estatales de los Programas, la información pública del Programa Federal respectivo, para el buen desempeño de sus funciones.
Manifestar con toda libertad su opinión durante las reuniones, comportándose con corrección y respeto a sus compañeros, tratando de expresar con la mayor claridad y de modo conciso sus puntos de vista.	Verificar el desarrollo y cumplimiento de las acciones de los Programas.
	Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos de los apoyos o servicios otorgados, sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa respectivo.
	Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
Los integrantes del comité tienen derecho de voz y voto en los asuntos relacionados con la organización y desarrollo de sus actividades de contraloría social.	Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución o de la entrega de los apoyos o servicios.
	Vigilar que el programa federal sea aplicado con igualdad entre mujeres y hombres.
Derecho a ser tratado con el debido respeto y consideración por cualquier funcionario público federal, estatal, municipal y escolar.	Vigilar que los programas federales no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
	Vigilar que los beneficiarios del Programa Federal cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
Proponer iniciativas y acciones de mejora que estimen pertinentes, las cuales puedan contribuir al mejor desempeño de las funciones de Contraloría Social y al desarrollo de los programas educativos federales que le dio seguimiento.	Representar la voz y opinión de los padres y madres de familia o tutores, por lo que la información que proporcione y registre en los formatos respectivos, deberá reflejar en todo momento, los comentarios, opiniones y datos que estos externen.
	Registrar en el Informe del Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de contraloría social realizadas y entregarlo al servidor público de la Secretaría de Educación del Estado conforme a los mecanismos establecidos en la entidad.
	Brindar información a la comunidad educativa sobre los resultados de la contraloría social.
	Orientar a la comunidad educativa sobre cómo presentar quejas, denuncias o sugerencias, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención conforme a los mecanismos establecidos en la entidad, en las Reglas de Operación y normatividad vigente.
Derecho a que sus quejas, denuncias y sugerencias sean atendidas de manera transparente y oportuna.	Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales o que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales.
	Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

V. Mecanismos e instrumentos para el desempeño de sus funciones

Para el desarrollo de sus actividades, el Comité de Contraloría Social contará con:

- Información y/o difusión sobre contraloría social y del (los) Programa (s) Federal que proporciona apoyos a la escuela
- El formato denominado: Informe del Comité de Contraloría Social (ICCS).
- Formatos: Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social; Acta de Sustitución de un Integrante del Comité de Contraloría Social; Minuta de Reunión del Comité de Contraloría Social; y Lista de Asistencia.

El Comité de Contraloría Social proporcionará a la servidora o servidor público encargado de la recopilación de sus formatos e información, la documentación que da cuenta de las actividades de contraloría social que llevó a cabo. Dichos formatos y/o documentación deberá estar debidamente requisitada, y la entregará a través de los mecanismos que se establecieron en la entidad federativa.
Asimismo, la documentación que proporcione el Comité de Contraloría Social (CCS), no deberá contener tachaduras o enmendaduras.

El Comité de Contraloría Social deberá resguardar en la escuela beneficiada, el expediente con la documentación e información que respalda el desarrollo de sus actividades de operación en la contraloría social, debidamente firmados por las instancias correspondientes, de conformidad con la operatividad y normatividad de la Instancia Ejecutora.

El Comité de Contraloría Social recibirá su Constancia de Registro en el SICS, formalizada por el Enlace Estatal de Contraloría Social.

Notas:

Este Formato de Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social, se deberá entregar debidamente llenado y firmado a la servidora o servidor público que le informaron a usted, es el encargado de recopilar la información.

Se deberá adjuntar al Acta de Constitución del CCS, la lista de asistentes a la reunion realizada para elegir el Comité y la minuta de acuerdos, las cuales serán entregadas a la servidora o servidor público designados para recopilarlos y recibirlos.

La presente Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social no deberá contener tachaduras o enmendaduras.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

AVISO DE PRIVACIDAD

(La Instancia Ejecutora respectiva deberá agregar el Aviso de Privacidad correspondiente, sobre el tratamiento de los datos personales solicitados en este formato.)

Agregar Aviso de Privacidad
Agregar Aviso de Privacidad
Agregar Aviso de Privacidad
Agregar Aviso de Privacidad
Agregar Aviso de Privacidad
Agregar Aviso de Privacidad
Agregar Aviso de Privacidad
Agregar Aviso de Privacidad
Agregar Aviso de Privacidad
Agregar Aviso de Privacidad
Agregar Aviso de Privacidad
Agregar Aviso de Privacidad
Agregar Aviso de Privacidad
Agregar Aviso de Privacidad
Agregar Aviso de Privacidad
Agregar Aviso de Privacidad
Agregar Aviso de Privacidad
Agregar Aviso de Privacidad

Firma(s) de conocimiento del Aviso de Privacidad por parte de los integrantes del Comité de Contraloría Social	
Nombre	**Firma o huella digital**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.